



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARYURI CIFUENTES RIOS
DEMANDADO: DANIEL TORREGOZA ANZOLA
RADICACION: 2021-00145

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 30 de julio de la presente anualidad, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, por medio del cual comunica el trámite dado a la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

